



Expediente nº:	4928/2021
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto:	La contratación del servicio de alisamiento de la arena de las playas de Motril.
Unidad Orgánica:	Contratación

Vista la propuesta realizada por el Teniente de Alcalde de Desarrollo del Litoral, Turismo y Playa de fecha 25 de marzo de 2021 donde se pone de manifiesto la necesidad de contratación del servicio de alisamiento de la arena en las playas de Motril.

Visto el Informe de necesidad emitido por el Jefe del Servicio de Mantenimiento donde se identifica el objeto del contrato, la necesidad a satisfacer, su justificación así como el valor estimado del contrato y su aplicación presupuestaria.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la licitación del contrato del servicio de alisamiento de la arena de las playas de Motril.

SEGUNDO.- . Que por el Servicio correspondiente se emita Memoria Justificativa sobre el cumplimiento a las determinaciones del artículo 116.4 LCSP.

TERCERO.- Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO.- Que por Secretaría se emita informe sobre legalidad y procedimiento.

QUINTO.- Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporte la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

